

REPOSICIÓN 2019-496

Maria Del Pilar <palabraslegales@gmail.com>

Vie 12/03/2021 1:47 PM

Para: Juzgado 07 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (314 KB)

REPOSICIÓN SINDY MÉNDEZ 2019-496.pdf;

Buenas tardes

Adjunto recurso de reposición.

Cordialmente,

María del Pilar Camargo E.

C.C. Nro. 31.876.393 de Cali

T.P. Nro. 89.492 del C.S.J.

Tel. 3134359647

Jamundí, marzo 12 de 2021

Señor

JUEZ 07 DE FAMILIA DE CALI
E.S.D.

PROCESO RAD 2019-00496

Demandante: **STEVEN FERNANDO LEÓN SÁNCHEZ**

Demandado: **SINDY VANESSA MÉNDEZ VELASCO**

MARIA DEL PILAR CAMARGO ERAZO, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la señora **SINDY VANESSA MÉNDEZ**, por medio del presente escrito y dentro del término de ley presento recurso de reposición, en contra de su auto de marzo 10 de 2021, notificado por Estado el 11 del mismo mes y año, basada en los siguientes argumentos:

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La señora **SINDY MÉNDEZ** se presentó ante su despacho el 09 de julio de 2020 a notificarse de la demanda instaurada en su contra, radicada bajo el número de la referencia y a través de la suscrita apoderada no solo presentó contestación a la demanda, sino demanda de reconvención el 10 de julio de 2020 dentro de los términos de ley, teniendo en cuenta los días festivos, incluyendo el 20 de julio y el 7 de agosto de 2020; por tanto, para los fines pertinentes me permito adjuntar, los respectivos comprobantes de envío realizado al correo electrónico de su despacho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 318 del Código General del Proceso.

SOLICITUD

Por lo anterior solicito respetuosamente REVOCAR el auto impugnado y en su lugar tener en cuenta los escritos presentados y dar el respectivo traslado a la parte demandante a fin de que se vencidos dichos términos se continúe con el desarrollo normal del trámite en curso.

Lo anterior, en aras del debido proceso y el derecho de defensa que le asiste a mi poderdante.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR CAMARGO ERAZO
C.C. Nro. 31.876.393
T.P. Nro. 89.492 del C.S.J.
Correo: palabraslegales@gmail.com
Tel 3207520601

mail/u/0/?tab=rm#search/in%3Asent%3AJ07FCCALI%40cendoj.ramajudicial.gov.co/OgreIHtpCXmDlRsoJFRwZkBCXnvq5sQ

e  Maps

 in:sent J07FCCALI@cendoj.ramajudicial.gov.co



RESPUESTA DEMANDA SINDY MÉNDEZ - RAD 2019496



Maria Del Pilar <palabraslegales@gmail.com>

para J07FCCALI

Buenas tardes

Señores.

JUZGADO 7 DE

Ciudad

de: **Maria Del Pilar** <palabraslegales@gmail.com>
para: J07FCCALI@cendoj.ramajudicial.gov.co
fecha: 10 ago. 2020 13:16
asunto: RESPUESTA DEMANDA SINDY MÉNDEZ - RAD 2019496
enviado por: gmail.com

Adjunto memorial-poder de la señora SINDY MÉNDEZ, respuesta a la demanda y su anexo.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR CAMARGO ERAZO.

C.C. Nro. 31.876.393 de Cali

T.P. Nro. 89.492 del C.S.J.

Tel. 3134359647



/07?tab=mi#search/in%3Asent+J07FCCALI%40cendoj.ramajudicial.gov.co/@grcJHsInPBWgHlgE

Maps

in:sent J07FCCALI@cendoj.ramajudicial.gov.co



RECONVENCIÓN 2019-496 >



María Del Pilar <palabraslegales@gmail.com>
para J07FCCALI

Buenas tardes

Aporto demanda

Atentamente,

de: **María Del Pilar** <palabraslegales@gmail.com>
para: J07FCCALI@cendoj.ramajudicial.gov.co
fecha: 10 ago. 2020 14:50
asunto: RECONVENCIÓN 2019-496
enviado por: gmail.com

MARÍA DEL P

C.C. Nro. 31.876.393 de Cali

T.P. Nro. 89.492 del C.S.J.

Tel. 3134359647



/0/2/tab=rm#search/in%3Asent+J07FCCALI%40cendoj.ramajudicial.gov.co/QgrdJHsmPbWgHlgE

Maps

in:sent J07FCCALI@cendoj.ramajudicial.gov.co



RECONVENCIÓN 2019-496 ▾



Maria Del Pilar <palabraslegales@gmail.com>
para J07FCCALI ▾

Buenas tardes
Aporto demanda
Atentamente,

de: **Maria Del Pilar** <palabraslegales@gmail.com>
para: J07FCCALI@cendoj.ramajudicial.gov.co
fecha: 10 ago. 2020 14:50
asunto: RECONVENCIÓN 2019-496
enviado por: gmail.com

MARÍA DEL P
C.C. Nro. 31.876.393 de Cali
T.P. Nro. 89.492 del C.S.J.
Tel. 3134359647



